

EXP-UNC:0024293/2019

VISTO

La solicitud de designaciones interinas y licencias presentadas por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 3, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música explica los motivos de las solicitudes destinadas a resolver situaciones del grado generadas por la jubilación de la Prof. Myriam B. Kitroser.

Que en sesión ordinaria del día 20 de mayo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado en las presentes actuaciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder, a la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, aumento de dedicación, en el marco del procedimiento dispuesto por la OHCS N° 02/2014, y en consecuencia, designarla interinamente, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Folklore Musical Argentino de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos, (RHCS 1039/2010, RM N° 268/2015), con atención en el Seminario de Folklore Musical Argentino (RHCS 1070/2013, RM Nros. 170/2015, y 1190/2015), Seminario de Historia de la Música Argentina y Latinoamericana (RHCS 1070/2013, R M Nros.70/2015 y 1190/2015), y Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento (RHCS 1070/2013, R. M: Nros. 170/2015 y 1190/2015), desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020.

 **ARTÍCULO 2º:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, en sus cargos concursados de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la materia "Folklore Musical Argentino", designada por Resolución HCS N° 188/2011 y en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva del Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento, designada por Resolución HCS N° 156/2014, y mientras dure la designación dispuesta en el Artículo 1º de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Título II, Inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

EXP-UNC:0024293/2019

ARTÍCULO 3º: Promover transitoriamente, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, al Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, Legajo N° 26.887, designándolo interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Práctica Instrumental I, con atención en Práctica Instrumental II a IV, del Profesorado en Educación Musical (RHCS 1070/2013, R.M. Nros. 170/2015 y 1190/2015) y en Práctica Instrumental II y III (Profesorado en Educación Musical, aprobado por RHCS 507/2010, TO RHCS 510/2013, R.M. N° 1190/2012), desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Argüello mediante el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, Legajo N° 26.887, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, para las cátedras de Práctica Instrumental I con atención en Práctica Instrumental II y III, designado por Resolución HCS N° 63/2017, y mientras la designación dispuesta en el Artículo 3º de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Título II, Inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Promover transitoriamente, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462, designándola interinamente en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de las materias Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en Instrumento Aplicado II a IV (Piano), materias comunes a las carreras de Lic. en Composición musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos RHCS 1039/2010, RM N°; Lic. en Dirección Coral, RHCS 1340/2010 y 510/2013, RM N° 481/2012; Profesorado en Educación Musical RHCS 1070/2013, RM Nros. 170/2015 y 1190/2015 e Instrumento Complementario IV (Piano), materia común a las carreras de Lic. en Composición Musical RHCS 1258/2010, RM N° 245/2011; Prof. En Educación Musical y Prof. En Composición Musical, RHCS 604/2011 -ambas carreras-, RM Nros. 1190/2012 y 1191/2012, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Argüello mediante el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 6º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Silvina Elizabeth ISSA, Legajo N° 50.462, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la materia Instrumento Aplicado I (Piano), designada por RHCD 38/2016, mientras dure su designación dispuesta en el Artículo 5º de la presente, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Título II, Inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

EXP-UNC:0024293/2019

ARTÍCULO 7º: Designar interinamente y de modo directo a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Práctica Instrumental I con atención en Práctica Instrumental II a IV, del Profesorado en Educación Musical (RHCS 1070/2013, RM Nros. 170/2015 y 1190/2015) y en Práctica Instrumental II y III (Profesorado en Educación Musical, aprobado por RHCS 507/2010, TO RHCS 510/2013, RM 1190/2012) desde la fecha de acta de alta y hasta el 30 de noviembre de 2019 y mientras dure la licencia otorgada al Prof. Costamagna en el Artículo 4º de la presente.

ARTÍCULO 8º: Designar interinamente al Prof. Sebastián Eugenio NOCETTO, Legajo N° 53.634, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) con atención en Instrumento Aplicado II a IV (Piano) I, materias comunes a las carreras de Lic. en Composición musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos RHCS 1039/2010, RM N° 268/2015; Lic. En Dirección Coral, RHCS 1340/2010 y 510/2013, RM N° 481/2012; Profesorado en Educación Musical RHCS 1070/2013, RM Nros. 170/2015, y 1190/2015 desde la fecha de acta de alta por el término de 6 meses o mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Issa en el Artículo 6º de la presente, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 9º: Designar interinamente al Prof. Santiago Alberto Rojas HUESPE, Legajo N° 55.304 en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la materia Instrumento Aplicado I (Piano) materia común a las carreras de Lic. en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos RHCS 1039/2010, RM N° 268/2015; Lic. En Dirección Coral, RHCS 1340/2010 y 510/2013, RM N° 481/2012; Profesorado en Educación Musical RHCS 1070/2013, RM Nros. 170/2015 y 1190/2015 desde la fecha de acta de alta y hasta el 30 de noviembre de 2019 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

 **ARTÍCULO 10:** Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

ARTÍCULO 11: Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

EXP-UNC:0024293/2019

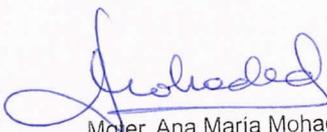
ARTÍCULO 12: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0136


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba